



Resolución de 27 de enero de 2026 de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de La Rioja por la que se publican las Bases de la XIII Liga de Debate Universitario 2026 de la Universidad de La Rioja y del Concurso al mejor discurso 2026

La Universidad de La Rioja convoca la Liga de Debate Universitario 2026 con el fin de fomentar entre los estudiantes de la Universidad el diálogo y la confrontación de ideas en público, como ejercicio de convivencia y desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de la información, análisis, expresión oral, actitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.

La Liga de Debate Universitario 2026 se celebrará en la Universidad de La Rioja el día 19 de febrero de 2026.

Este Concurso se regulará de acuerdo con las siguientes bases:

BASES LIGA DE DEBATE UNIVERSITARIO 2026

Artículo 1: Participantes y equipos

Los participantes deberán ser estudiantes de la Universidad de La Rioja matriculados en títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, en el curso académico 2025/2026. Cada equipo de debate estará compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Los equipos se organizarán de la siguiente manera:

- Un capitán.
- Dos oradores.
- El resto del equipo actuarán como investigadores.

Para la celebración del debate será imprescindible la presencia como mínimo, del capitán y de los oradores. El capitán actuará como asesor y preparador del equipo y será su representante frente a la Organización de la Liga de Debate. La inscripción será por equipos completos.

Artículo 2: Tema del debate

De acuerdo con el grupo G9 de Universidades, el tema de debate versará sobre:

¿Está la juventud perdiendo su capacidad de diálogo en la era de las redes sociales?

Artículo 3: Plazo de inscripción (www.unirioja.es/debate)

El plazo de inscripción finaliza el 16 de febrero de 2026.



Artículo 4: Lugares de celebración

Se designará el espacio adecuado para dicha competición, que será comunicado a los equipos participantes.

Artículo 5: Competición y organización del debate

El debate se desarrollará con arreglo a lo establecido en el Reglamento de la Liga de Debate Interuniversitario del Grupo G9 de Universidades, tal y como establece el artículo 1 de dicha norma.

Artículo 6: Premios los equipos ganadores

- Primer premio: 400 € para el equipo.
- Segundo premio: 200 € para el equipo.

A los premios señalados se les aplicará la retención fiscal según la legislación tributaria vigente.

El equipo que obtenga el primer premio representará a la Universidad de La Rioja en la XVI LIGA DE DEBATE UNIVERSITARIO DEL G9 de Universidades que se celebrará en la Universidad de Zaragoza los días 11,12 y 13 de marzo de 2026.

En el caso de que sólo se inscriba un equipo en la fase local de la Liga de Debate, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad decidirá sobre la representación de la Universidad de La Rioja en la fase de la Liga de Debate organizada por el G9. En todo caso, y a efecto de los premios contemplados en esta convocatoria, se declarará el concurso desierto.

Artículo 7: Reconocimiento de créditos

Está prevista la solicitud de reconocimiento de créditos a los estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Máster que participen en la actividad. Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de créditos y su inclusión en el expediente académico, según la normativa vigente de la Universidad de La Rioja y estará supeditada al abono de los precios públicos correspondientes.

Artículo 8: Aceptación de las bases

La participación en la Liga de Debate implica la total aceptación de sus bases.



BASES DEL CERTAMEN “MEJOR DISCURSO UNIVERSIDAD DE LA RIOJA”

PRESENTACIÓN

La Universidad de La Rioja convoca el IX Certamen “Mejor discurso de la Universidad de La Rioja”, cuya pretensión es fomentar entre sus estudiantes la capacidad de oratoria y el desarrollo de habilidades personales de búsqueda de información, análisis, expresión oral y transmisión, demostrando su capacidad de elaborar mentalmente y exponer el tema propuesto, de forma rápida e improvisada.

Artículo 9. Participantes

En el Certamen sólo puede participar un componente de cada uno de los equipos inscritos en la Liga de Debate Universidad de La Rioja 2026.

Los temas objeto de discurso, previamente elegidos por la organización del certamen, serán comunicados a los oradores con una antelación de 48 horas.

El Jurado del Certamen tendrá la misma composición, en número e integrantes, que el designado para la Liga de Debate UR.

Los debates serán públicos. Se desarrollarán en riguroso silencio y en ningún caso, se permitirá la intervención de los asistentes en ningún momento del desarrollo de los mismos.

Si el número de inscritos lo exigiera, se podrá establecer un segundo espacio de celebración añadiendo en el sorteo del orden de intervención también, esta otra circunstancia.

Artículo 10: Desarrollo del certamen

El certamen se desarrollará con arreglo al orden que se detalla a continuación:

- **PRESENTACIÓN DE LOS ORADORES**

Los oradores, serán convocados, en llamamiento único, a la hora convenida, en el espacio que se determine, debiendo estar todos presentes en ese momento para pasar a la sala, una vez efectuada su identificación.

- **SORTEO**

El sorteo se realizará de forma pública en la misma sala, inmediatamente después de la presentación de los oradores.

- **CRONOMETRAJE**

El cronometraje de cada discurso comenzará en el momento en el que el orador u oradora inicie su exposición y no se detendrá hasta que finalice. Cada turno tendrá una duración ininterrumpida de 5 minutos.

- **DELIBERACIÓN DEL JURADO**

El Jurado deliberará a puerta cerrada una vez escuchados todos los discursos en una sala distinta de la de celebración de las exposiciones.



- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Tras la deliberación del Jurado se publicarán los resultados en el tablón establecido al efecto.

Artículo 11. Puntuaciones

El sistema de puntuaciones a seguir recogerá los siguientes ítems y a cada uno de ellos se le asignarán las siguientes puntuaciones de 0, 0,5 o 1 punto.

Listado de ítems de valoración:

1. Impacto del discurso
2. Lenguaje adecuado al discurso
3. Seguridad y dominio del tema
4. Calidad de la línea argumental
5. Uso de la gesticulación
6. Naturalidad y expresividad
7. Ritmo expositivo correcto
8. Dominio del espacio
9. Tono y proyección de la voz
10. Despierta claramente mi interés

La puntuación global por juez para cada orador/a será el resultado de sumar los puntos asignados a cada ítem. Resultará ganador del certamen aquel candidato/a que logre de media una mayor puntuación, de entre la suma de las que hayan otorgado todos los jueces. En caso de producirse empate entre dos o más candidatos, la clasificación se determinará según el siguiente criterio, en el orden que se establece.

1. Mayor número de ítems puntuados con 1.
2. Mayor número de ítems puntuados con 0,5.
3. Decisión motivada del Comité de Competición.

Artículo 12: Premio

El primer y único premio está dotado con la cantidad de 100 €.

Artículo 13: Aceptación de las bases

La participación en el IX Certamen “Mejor discurso de la UR”, implica la total aceptación de estas bases.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Artículo final: Recurso

Contra la presente convocatoria, cabe interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Logroño, 27 de enero de 2026

M^a Ángeles Martínez Calvo

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad